



ESTE SUJETO OBLIGADO SI ESTA FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ (ARTÍCULO 17,18 41) DE LA LEY DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI (ARTICULO 135) 48 Y 49 DEL REGLAMENTO INTERNO DE INTERAPAS. SIN EMBARGO, EL SUJETO OBLIGADO NO CLASIFICA LA INFORMACIÓN EN FORMATO ELECTRÓNICO.